



Resolución Jefatural de Administración

N° 91-2024-MTC/20.2

Lima, 24 de mayo de 2024

VISTO:

El Memorándum N° 0561-2024-MTC/20.14.7, de fecha 23.05.2024 de la Unidad Zonal SAN MARTIN, el Informe N° 117-2024-MTC/20.2.3, de fecha 23.05.2024 del Área de Tesorería de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural de Administración N° 05-2023-MTC/20.2, de fecha 13 de enero de 2023, se aprueba el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla a los responsables Titulares y Suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa N° 401054 - MTC - PROVIAS NACIONAL ZONAL SAN MARTIN;

Que, mediante Resolución Jefatural de Administración N° 85-2024-MTC/20.2, de fecha 17 de mayo de 2024, se designa a la servidora SAMI KATERIN HERNANDEZ PINEDO como responsable Titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa N° 401054 - MTC - PROVIAS NACIONAL ZONAL SAN MARTIN, en reemplazo de la ex servidora GINA GARCIA VALLES;

Que, con Memorándum N° 0561-2024-MTC/20.14.7, de fecha 23.05.2024, el Jefe de la Unidad Zonal SAN MARTIN, solicita que mediante acto resolutivo se APRUEBE el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", el cual adjunta, que detalla a los responsables Titulares y Suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa N° 401054 - MTC - PROVIAS NACIONAL - ZONAL SAN MARTIN.

Que, con Informe N° 117-2024-MTC/20.2.3, el área de Tesorería concluye que, resulta procedente la actualización de los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias solicitado por la Unidad Zonal SAN MARTÍN, y la emisión del resolutivo que aprueba el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que detalla los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas de la Unidad Operativa N° 401054 - Unidad Zonal SAN MARTIN;

Que, conforme a lo señalado por la Unidad Zonal SAN MARTIN y el área de Tesorería, resulta necesario modificar y actualizar a los responsables para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Operativa N° 401054 - MTC - PROVIAS NACIONAL ZONAL SAN MARTIN; así como, disponer las acciones respectivas a efectos de la modificación del registro de firmas correspondientes;

Expediente: I-032283-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=E1y6nQZj+iY=>



Que, el literal g) artículo 2° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, establece que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), para el caso de las Unidades Operativas se realiza mediante Resolución del Director General de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora;

Con la conformidad y visado del Área de Tesorería; y de acuerdo a lo señalado por la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, Resolución Ministerial N° 828-2020-MTC/01.02; y, en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Directoral N° 1267-2023-MTC/20;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 23 de mayo de 2024, que detalla a los responsables Titulares y Suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa N° 401054 - MTC - PROVIAS NACIONAL ZONAL SAN MARTIN, el mismo que forma parte de la presente Resolución:

N°	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO DE RESPONSABLE	CARGO
1	18138459	DIAZ GARCIA	BLANCA MARLENI	TITULAR	ADMINISTRADOR
2	47556244	HERNANDEZ PINEDO	SAMI KATERIN	TITULAR	TESORERO
3	41722002	GATICA VEGA	RAFAEL ANTONIO	SUPLENTE	JEFE ZONAL
4	01148695	RENGIFO MENDOZA	ROLANDO	SUPLENTE	SUPERVISOR

Artículo 2.- DISPONER que se haga de conocimiento a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas la presente Resolución, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Transcríbese la presente Resolución al Área de Tesorería de la Oficina de Administración y a la Unidad Operativa N° 401054 - MTC - PROVIAS NACIONAL ZONAL SAN MARTIN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

WILMER CASIMIRO ÑAHUI ABREGU
Jefe de la Oficina de Administración
PROVIAS NACIONAL

Expediente: I-032283-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gov.pe/Tramite/De?Id=E1y6nQZj+iY=>

